

D. JOSÉ MARÍA GARZÓN MARIJUAN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SEGORBE,

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 4 de noviembre de 2009, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE CUBRICIÓN DE PARTE DE ALMACÉN MUNICIPAL PREEXISTENTE EN LA ANTIGUA CV-216 SEGORBE-CASTELLÓN

Dada cuenta del expediente tramitado para la contratación de las obras consistentes en “Cubrición de parte del almacén municipal preexistente en la antigua CV-216”, por procedimiento negociado sin publicidad, según el proyecto aprobado por este Ayuntamiento.

Atendido que con fecha 7 de octubre de 2009, el órgano de contratación adjudicó provisionalmente a favor de la empresa CONSTRUCCIONES JESÚS DÍAZ MIGUEL, S.L., el contrato de obras para “Cubrición de parte del almacén municipal preexistente en la antigua CV-216”, por el precio de Ciento diecinueve mil cuatrocientos tres euros y veinte céntimos de euro (119.403,20€), IVA incluido.

Visto que la adjudicación provisional se publicó en el Perfil de Contratante del órgano de contratación con fecha 8 de Octubre de 2009 y se notificó a todos los licitadores.

Visto que la adjudicación provisional se notificó al adjudicatario CONSTRUCCIONES JESÚS DÍAZ MIGUEL, S.L., que ha procedido a la presentación de la documentación requerida y constituido la garantía definitiva.

La Junta de Gobierno Local, acordó:

PRIMERO. Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras de “Cubrición de parte del almacén municipal preexistente en la antigua CV-216”, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de 2009, a favor de la empresa CONSTRUCCIONES JESÚS DÍAZ MIGUEL, S.L., por el precio de Ciento diecinueve mil cuatrocientos tres euros y veinte céntimos de euro (119.403,20€), IVA incluido, , motivándose dicha adjudicación en la mayor puntuación obtenida en aplicación de los criterios del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la partida correspondiente del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo de adjudicación definitiva a los licitadores participantes y publicarla en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Segorbe.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Segorbe, a 6 de noviembre de 2009.

Vº. Bº
EL ALCALDE

